



Buenos Aires, 12 de noviembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1150 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 25164/13, la Res. FG N° 409/13, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Alejandro Foster, Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 17 de diciembre de 2013 y por un periodo de noventa (90) días, esto es hasta el 16 de marzo de 2014 inclusive, o hasta que finalice la licencia por actividad científica y cultural solicitada por la Dra. María del Carmen Gioco.

Que el mencionado Funcionario fundamenta su pedido toda vez que se ha dispuesto su cobertura interina en el cargo de Fiscal de Primera Instancia en el Equipo Fiscal "1" de la Unidad Fiscal con Competencia Especial Única, conforme el art. 7 de la Res. FG N° 409/13.

Que el Art. 85 del Reglamento Interno establece que el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Estado Nacional, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones.

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior y atento a lo normado en el art. 85 de la Res. CM N° 504/2005, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

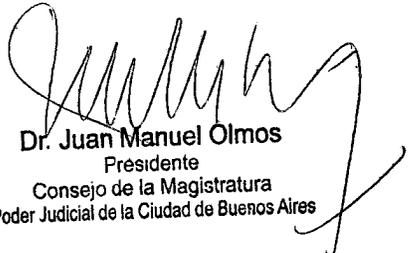
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 17 de diciembre de 2013 y por un periodo de noventa (90) días, esto es hasta el 16 de marzo de 2014 inclusive, o hasta que finalice la licencia por actividad científica y cultural solicitada por la Dra. María del Carmen Gioco, al Dr. Alejandro Foster, Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Alejandro Foster y al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 1150 /2013

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires